



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

FE DE ERRATAS

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 573-2018-AMPI

Ica, 01 de octubre de 2018

Fe de erratas a la Resolución de Alcaldía N° 573-2018-AMPI (Párrafo Cuarto de la Parte Considerativa y Artículo Primero de la Parte Resolutiva) en mérito a lo dispuesto en el artículo 210° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Artículo 210.- Rectificación de errores

210.1. Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

210.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

PARTE CONSIDERATIVA: PARRAFO CUARTO

DICE:

Que, mediante Carta S/N el Ing. Javier Aturo Salcedo Cabezas, formula su renuncia por motivos de índole personal al cargo de Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Ica, la cual es aceptada al amparo de lo establecido en el artículo 18° TUO del Decreto Legislativo N° 728 aprobado por D.S N°003-97-TR, motivo por el cual se hace necesario designar a un nuevo profesional, para que desempeñe tales funciones en esta Corporación Municipal;

DEBE DECIR:

Que, mediante Carta S/N el Ing. Javier Arturo Salcedo Cabezas, formula su renuncia por motivos de índole personal al cargo de Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Ica, la cual es aceptada al amparo de lo establecido en el artículo 13° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, motivo por el cual se hace necesario designar a un nuevo profesional, para que desempeñe tales funciones en esta Corporación Municipal;

PARTE RESOLUTIVA: ARTÍCULO PRIMERO

DICE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA a partir de la fecha, de **ING. JAVIER ATURO SALCEDO CABEZAS**, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Ica, dándole las gracias por los servicios prestados.

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA a partir de la fecha, del **ING. JAVIER ARTURO SALCEDO CABEZAS**, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Ica, dándole las gracias por los servicios prestados.

Ica, 02 de octubre de 2018

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

MARIA EDITA BORDON VASQUEZ DE LOYOLA
ALCALDESA